



186501

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

186501

PATENTE DE INVENCIÓN
ECONÓMICO-COMERCIAL
EN
ESPAÑA

por veinte años, a favor de D. LUIS DE PLIEGO VALDES
Y LEAL, de nacionalidad española, residente en Madrid
en la calle de Ayala nº. 99, por :

"UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE ENSEÑANZA POR MEDIO DE
CORRESPONDENCIA DE ORIENTACION PROFESIONAL Y PROCEDI
MIENTOS INDUSTRIALES, CON BENEFICIOS A LOS ALUMNOS MA
TRICULADOS AL MISMO".-

El solicitante de la presente patente de invención
económico-comercial, ha querido el poner a disposición
de todos los españoles un Centro docente, que por me-
dio de correspondencia, les proporciona los conocimien
tos precisos técnicos, para llevar a la práctica las
ideas que sobre distintos puntos y problemas indus-
triales tengan, al mismo tiempo que les patenta estos
y les proporciona, si el asunto es interesante la firma



anza de las mismas.-Igualmente le proporciona otros beneficios que se hacen en la presente:

DESCRIPCION

5 La Organización que trata de amparar el solicitante de la presente patente de invención económico comercial, proporciona a los estudiantes del mundo entero, ya que existe el proyecto de instalar sucursales, no solamente en España sino en el Extranjero, y por medio de unos cursillos especializados de las distintas materias de que consta las enseñanzas de esta Organización, los medios necesarios técnicos para llevar a la práctica las ideas de los alumnos y la puesta en práctica de los procedimientos.-Los alumnos que utilicen las enseñanzas de esta Organización, que como se ha dicho antes tendrá carácter internacional, podrán solicitar a la misma, el registro en el Organismo competente (Registro de la Propiedad Industrial, Intelectual, etc), para lo cual no será preciso más que abonen los gastos estrictamente oficiales de presentación y retirada de títulos.-

10 Igualmente los alumnos matriculados a los distintos cursos podrán entrar en el concurso anual de esta Organización, consistente en un premio extraordinario que variará entre las MIL y CINCUENTA MIL PESETAS, al trabajo más perfecto y a la idea más original que haya sido llevada a la práctica.-Una vez que el Tribunal examinador de esta Organización, compuesto por técnicos y profesores, haya examinado las notas y apuntes que sobre cualquier materia estudiada por los alumnos pertenecientes a esta Organización, y vea

15 la posibilidad industrial y económica de llevarlo a la práctica, proporcionará al examinado, los medios económicos para montar una nueva industria.-Igualmente, los matriculados en la Organización, tendrán derecho a Becas en Centros de estudio oficiales, y a viajes de experimentación y orientación, no solamente en España, sino en el Extranjero,

20

25

30



para lo que deberán someterse a un nuevo examen.-

35

Los cursillos serán seguidos por los alumnos matriculados, por el procedimiento de correspondencia, método seguido por la Organización, por su carácter no solamente nacional sino internacional, en evitación de desplazamientos y molestias que supondrían la asistencia a las aulas de la Organización.-

40

Para que los matriculados puedan gozar de los beneficios indicados anteriormente deberán subscribir una matrícula (ANEXO UNICO), con la Organización que se trata de patentar su procedimiento de enseñanza.-

45

La matrícula para seguir estos cursillos de capacitación profesional e industrial, oscilará entre las cinco y veinticinco pesetas, siendo igual cantidad la que deberán abonar mensualmente por recibir la enseñanza correspondiente a cada una de las especialidades que haya elegido.-

REIVINDICACIONES

50

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en forma práctica e industrializable, debe hacerse constar que lo expuesto es susceptible de modificaciones de detalle en cuanto estas no alteren el principio fundamental de su desarrollo.-Por lo tanto, las presentes reivindicaciones protegerán:

55

PRIMERA.-Un procedimiento de enseñanza por correspondencia -de orientación profesional y procedimientos industriales, con beneficios a los alumnos matriculados al mismo, en el que se reivindica una matrícula que aparece en el ANEXO UNICO, cuyo desarrollo es el objeto del cuerpo de esta memoria, que igualmente queda reivindicada por constituir ambos una misma cosa con carácter de imposible separación.-El referido documento de Matrícula, que obrará siempre en poder de la Organización, que adopta el NUEVO PROCEDIMIENTO DE ENSEÑANZA POR MEDIO DE CORRESPONDENCIA DE ORIENTACION PROFESIONAL Y PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALES, CON BENEFICIOS

60



186501

65

A LOS ALUMNOS MATRICULADOS AL MISMO, para que sirva de garantía a otro exactamente igual al anterior, ya que este se hará por duplicado y que obrará siempre en poder de los particulares.-

70

SEGUNDA. "UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE ENSEÑANZA POR MEDIO DE CORRESPONDENCIA DE ORIENTACIONES PROFESIONALES Y PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALES, CON BENEFICIOS A LOS ALUMNOS MATRICULADOS AL MISMO"

Todo conforme se describe en la memoria que antecede y se ilustra en el ANEXO UNICO unido a ella y se reivindica en las reivindicaciones.-

Madrid a 3 de Enero de 1.949
LUIS DE PLINCO VALDES Y LEAL

P.A.
Edmundo Francos P.p.

1 865 01

A N E X O U N I C O



" "

+++++

C U R S O .-
SECCION DE .-
MATRICULA .-

=====

D. -----resistente en -----
Provincia de -----, calle o plaza de.-----
-----,núm. -----,por la presente subscribe con "....."
la Matricula-----en la Seccion-----,correspondiente al curso
actual,acogiendose a los beneficios proporcionados por "....."
que al dorso se relacionan,mediante el pago de la cuota men -
sual de Pts.- -----,por derechos de enseñanza y orientación
por correspondencia.-

Hace entrega igualmente en el día de la fecha de la cantidad -
de Pts.- -----,en concepto de gastos matrícula,de la Sección
correspondiente del curso indicado.-

.....a...de.....19..

El alumno.-

Por "....."

DOCUMENTO.POR DUPLICADO